



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 02

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Inauguración del año escolar 2013"

OBJETIVO: Generar espacios de buena convivencia y participación al interior de la escuela que permitan comprometer a los actores educativos en el proceso señalado. Lo anterior en base a la Subvención Escolar Preferencial Escuela Bélgica.

PARTICIPANTES: Alumnos, Apoderados y docentes.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Escuela Bélgica, 27 de marzo de 2013, a las 17:00.

GASTOS:

- Alimentación \$40.000.-
- TOTAL \$40.000.-**


 FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación Nº 015/2013


 Jefe
 ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.22.01

DECRETO Nº. / 283.

Chiguayante, 27 MAR. 2013

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

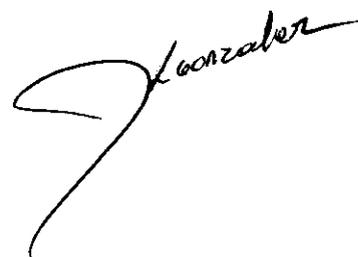

 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

JARV/LTS/LP/CSN/msr





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 03

NOMBRE Inauguración del año escolar 2013 y mensaje especial por la buena convivencia"

OBJETIVO: Generar espacios de buena convivencia y participación al interior de la escuela que permitan comprometer a los actores educativos en el proceso señalado. Lo anterior en base a la Subvención Escolar Preferencial Escuela José Hipólito Salas.

PARTICIPANTES: Alumnos, Apoderados y docentes.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Escuela Bélgica, 27 y 28 de marzo de 2013, a las 13:00.

GASTOS:

- Alimentación \$120.000.-

TOTAL \$120.000.-

FUNDAMENTACIÓN: El vínculo con la comunidad como herramienta de participación, plataforma de gestión, liderazgo y empoderamiento de la escuela así como también un espacio de interacción para y entre, los actores de la comunidad educativa, son variables que favorecen no sólo la mejora en los resultados de aprendizajes sino además contribuyen significativamente a la generación de identidad.

KARLA LOBOS PEÑA
COORDINADORA DPTO DESARROLLO LOCAL
Y PROYECTOS EDUCATIVOS

CHIGUAYANTE, 27 de marzo del 2013